



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoría:	Museo de Historia Natural
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En cumplimiento del Acuerdo Superior 066 de 2008, que reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorías Académicas y Administrativas, el propósito es vincular estudiantes de pregrado para brindar apoyo en las diferentes actividades del Museo de Historia Natural, principalmente en el apoyo a la curaduría de las colecciones, la actualización de la información taxonómica, el manejo de bases de datos, el apoyo en la elaboración de material divulgativo, la venta de boletería en fines de semana y días festivos, y el acompañamiento de visitas al museo.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202600576 de 31 de julio de 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 3

Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☐	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☒	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Estudiante de pregrado en Antropología, que haya superado el 50% de la carrera, con conocimientos básicos en arqueología y habilidades básicas en curaduría y sistematización de la colección (1 estudiante).	Brindar apoyo en las actividades de curaduría y sistematización de la colección de arqueología; apoyar la venta de boletería y el acompañamiento a grupos de visitantes al Museo de Historia Natural.	210

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Estudiante de pregrado en Biología, que haya superado el 70% de la carrera, con conocimiento y capacidad para elaborar contenidos relativos a la biodiversidad y con habilidad en el manejo de plataformas de divulgación	Apoyar la difusión de información sobre la diversidad natural y biocultural desde la página web del Museo, la Revista Novedades Colombianas, correo electrónico, redes sociales; elaborar material digital e impreso. Apoyar la publicación en línea de las bases de datos de las colecciones que así lo consideren, en el marco de las normas establecidas por el Registro Único Nacional de Colecciones.	210



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 3

Perfil 3		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>
Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).		
4. Condiciones de calificación y escogencia		
Para la selección de los monitores se priorizarán los siguientes aspectos: disponibilidad real de tiempo, conocimiento del grupo o colección, mejor experiencia en curaduría del grupo, relación y aporte de la monitoría con su programa académico e interés profesional, mejor nota promedio de carrera, carta de referencia de un profesor o investigador con experiencia en el grupo o tema de interés. Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.		
5. Criterios de desempate.		
Conocimiento del grupo o colección, -relación y aporte de la monitoría a su formación profesional, -carta de referencia, -mejor nota promedio de carrera, -disponibilidad real de tiempo		
6. Documentos Adicionales (opcional)		
Carta de referencia de un profesor del departamento de Antropología (perfiles 1), o del departamento de Biología (perfil 2).		
7. Cronograma		
Fecha de Apertura de la Convocatoria.	lunes, 7 de septiembre de 2026	
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	miércoles, 9 de septiembre de 2026	
Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorías, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.		

Original firmado

Firma

LUIS GERMAN GOMEZ BERNAL
DIRECTOR MUSEO DE HISTORIA NATURAL
museohisnatural@unicauca.edu.co